

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1483 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1468 DE
FECHA 27.05.2013.
REQUINOA, 28 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 27.05.2013 que autoriza pago directo al Sr. Juan Raúl Cristi León, Conservador de Bienes Raíces de Rengo, Rut 7.883.269-k, con domicilio en calle Urreola N° 50, Rengo, para la inscripción de cinco inscripciones restantes, de la Línea de Atención de Campamentos de la localidad de Los Lirios. Adjunta Boleta de Honorarios N° 22246 de fecha 22.05.2013, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido. El pago directo se fundamenta en el art. 400 del Código Orgánico de Tribunales.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 27.05.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 27.05.2013 en lo siguiente:

Debe decir :**AUTORIZASE** Pago directo al Sr. Juan Raúl Cristi León, Conservador de Bienes Raíces de Rengo, Rut 7.883.269-k, con domicilio en calle Urreola N° 50, Rengo, para la inscripción de cinco inscripciones restantes, de la Línea de Atención de Campamentos de la localidad de Los Lirios. Adjunta Boleta de Honorarios N° 22246 de fecha 22.05.2013, por un monto total de \$ 134.500 impuesto incluido. El pago directo se fundamenta en el art. 400 del Código Orgánico de Tribunales

Procédase al pago de Boleta de Honorarios N° 22246 de fecha 22.05.2013, por un monto total de \$ 134.500 impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE